

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEOJAMA
COMERCIAL S.A.

20

Se comunica al público que la compañía TEOJAMA COMERCIAL S.A.
prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura
pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el
19 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 2300 de

09 MAYO 2001

El capital actual suscrito de US\$ 280.000, está dividido en 280.000 acciones de
US\$ 1 cada una.

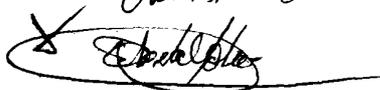
En virtud de la presente escritura, se reforman entre otros los siguientes
artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO DOS: El plazo de duración de la compañía será de 50 años,
contados a partir de la inscripción del presente trámite.....

ARTICULO SIETE:estará administrada por el Directorio, el Presidente del
Directorio, el Presidente Ejecutivo-Gerente General y el Apoderado General....

ARTICULO VEINTE Y NUEVE: la Representación legal de la compañía la
ejercerá el Presidente Ejecutivo-Gerente General"

Quito, 09 MAYO 2001

ORLANDO MORALES


10-5-2001


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

TEL 400-500

ANC/icv.
EXT.1935
EXP.1065

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos
columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO